

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MERCANTIL GARZOZI & GARBU S.A., CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, el tres de Septiembre del dos mil quince, siendo las diez horas, en la Oficina 403 del piso 4, del Edificio El Torreón, situado en Puerto Santa Ana, de ésta ciudad de Guayaquil, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Mercantil Garzozi & Garbu S.A.; y, habiéndose elaborado la lista de asistentes, se deja constancia que se ha completado el quórum de instalación con la presencia de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, debidamente representada por su apoderado, el Doctor Galo García Carrión, según carta poder que presenta, propietaria de ochenta mil acciones; y, la compañía PAZCORP SOCIEDAD ANONIMA debidamente representada por el Ab. Roberto Carmigniani Valencia, según consta del poder que presenta y se agrega al expediente de esta Junta, propietaria de setenta y dos mil acciones. Concorre a esta Junta la Ab. Andrea Chávez Abril, Notaria Décimo Cuarta del Cantón Guayaquil; y, como delegado del Superintendente de Compañías, el abogado Efrén Roca Sosa, quien luego de recibir el libro de acciones y accionistas de parte del señor Roberto Garzozi Bucaram, Gerente General de la compañía, ha constatado la asistencia y representación de ambos accionistas y por lo tanto expresa su conformidad con la constitución del quórum reglamentario para la celebración de esta Junta General. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Así constituida la junta general ordinaria, por decisión unánime, actúa como Presidente Ad Hoc de la junta, el doctor Galo García Carrión, representante de la accionista IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA S.A. El Gerente General pide se le excuse por tener que ausentarse de la Junta luego de lo cual se aprueba que la abogada Ma. Belén Vera, actúe como Secretaria Ad- Hoc de la Junta.- La Secretaria manifiesta a la sala que ha asistido a esta Junta el equivalente al 95% del capital pagado de la compañía, y por tanto, existe el quórum de instalación, por lo que, el Presidente declara instalada la sesión. Previo a tratar los puntos del orden del día constantes en la convocatoria, el Ab. Roberto Carmigniani Valencia, solicita el diferimiento de la Junta por tres días, por no estar suficientemente instruido sobre los temas a tratarse, tal como lo permite el art. 248 de la Ley de compañías. Vista la solicitud del accionista y el derecho que le asiste, la Junta queda diferida para el día lunes 7 de Septiembre del 2015, a las 17H00 en la Oficina 403 del piso 4, del Edificio El Torreón, situado en Puerto Santa Ana, de ésta ciudad de Guayaquil.

En este estado, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El Presidente da lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que RESUELVE por unanimidad aprobarla en todo su texto, con lo cual el Presidente siendo las diez horas y cuarenta minutos declara diferida la sesión hasta el lunes 7 de Septiembre del 2015 a las 17h00.- Para constancia firman el Presidente y la Secretaria.



Dr. Galo García Carrión
Presidente Ad-Hoc de Junta



Ab. Belén Vera V.4
Secretaria Ad-Hoc de Junta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL GARZOZI & GARBU S.A., CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, el siete de Septiembre del dos mil quince, siendo las diecisiete horas, en la Oficina 403 del piso 4, del Edificio El Torreón, situado en Puerto Santa Ana, de ésta ciudad de Guayaquil, se reinstala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Mercantil Garzozi & Garbu S.A. la misma que fue diferida por el plazo de 3 días contados desde el 3 de Septiembre del 2015 por solicitud expresa del accionista Pazcorp Sociedad Anónima; y, habiéndose elaborado la lista de asistentes, se deja constancia que se ha completado el quórum de instalación con la presencia de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, debidamente representada por su apoderado, el Doctor Galo García Carrión, según carta poder que presenta, propietaria de ochenta mil acciones; y, la compañía PAZCORP SOCIEDAD ANONIMA debidamente representada por la Ab. Pricila Falconi Avellán, según consta del poder que presenta y se agrega al expediente de esta Junta, propietaria de setenta y dos mil acciones. Concorre a esta Junta la Ab. Andrea Chávez Abril, Notaria Décimo Cuarta del Cantón Guayaquil. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Así constituida la junta general ordinaria, por decisión unánime, actúa como Presidente Ad Hoc de la junta, el doctor Galo García Carrión, representante de la accionista IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA S.A., y la abogada Ma. Belén Vera, como Secretaria Ad- Hoc de la Junta.- El Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.** Una vez leído el informe, luego de las deliberaciones del caso, la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA vota a favor de su aprobación y consigna 80.000 votos correspondientes a 80.000 acciones ordinarias y nominativas; y, PAZCORP SOCIEDAD ANÓNIMA PAZCORP vota en contra de su aprobación y consigna 72.000 votos correspondientes a 72.0000 acciones ordinarias y nominativas. Dicho esto, el informe de comisario sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2014 es aprobado con 80.000 votos a favor y 72.000 votos en contra.

Los accionistas pasan a tratar el según punto del orden del día: **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.** Conocido el informe por los accionistas, se procede a votación y la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA vota a favor de su aprobación y consigna 80.000 votos correspondientes a 80.000 acciones ordinarias y nominativas; y, PAZCORP SOCIEDAD ANÓNIMA PAZCORP vota en contra de su aprobación y consigna 72.000 votos correspondientes a 72.0000 acciones ordinarias y nominativas. Dicho esto, el informe del auditor externo sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2014 es aprobada con 80.000 votos a favor y 72.000 votos en contra.

Se procede a resolver sobre el tercer punto del orden del día: **3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.** La compañía

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA vota a favor de su aprobación y consigna 80.000 votos correspondientes a 80.000 acciones ordinarias y nominativas; y, PAZCORP SOCIEDAD ANÓNIMA PAZCORP vota en contra de su aprobación y consigna 72.000 votos correspondientes a 72.000 acciones ordinarias y nominativas. Por lo tanto, el informe del administrador sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2014 es aprobada con 80.000 votos a favor y 72.000 votos en contra.

Continuando con la sesión, se conoce el cuarto punto del orden del día: **4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.** La compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA vota a favor de su aprobación y consigna 80.000 votos correspondientes a 80.000 acciones ordinarias y nominativas; y, PAZCORP SOCIEDAD ANÓNIMA PAZCORP vota en contra de su aprobación y consigna 72.000 votos correspondientes a 72.000 acciones ordinarias y nominativas. Por lo tanto, los estados financieros del ejercicio económico del año 2014 son aprobados con 80.000 votos a favor y 72.000 votos en contra.

Los accionistas pasan a resolver sobre el quinto punto del orden del día: **5.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS Y SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014.** La compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA vota en contra de la distribución de utilidades y consigna 80.000 votos correspondientes a 80.000 acciones ordinarias y nominativas; y, PAZCORP SOCIEDAD ANÓNIMA PAZCORP vota a favor de la distribución de por lo menos el 50% y consigna 72.000 votos correspondientes a 72.000 acciones ordinarias y nominativas. Dicho lo anterior los accionistas RESUELVEN: Aprobar la distribución del 50% de las utilidades. La Ab. Pricila Falconi solicita a la administración que en un plazo máximo de 15 días, es decir, hasta el lunes 21 de Septiembre del 2015 proponga la forma de pago de dichos dividendos.

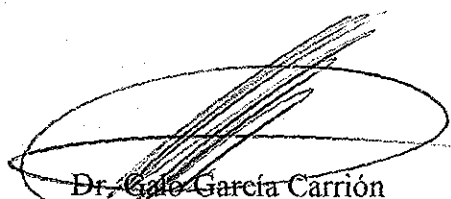
Se procede a conocer el sexto punto del orden del día: **6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE COMISARIO, AUDITOR EXTERNO, ADMINISTRADOR, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2008, 2009 Y 2010.** La compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA vota a favor de la ratificación y consigna 80.000 votos correspondientes a 80.000 acciones ordinarias y nominativas; y, PAZCORP SOCIEDAD ANÓNIMA PAZCORP vota en contra de la ratificación y consigna 72.000 votos correspondientes a 72.000 acciones ordinarias y nominativas. Dicho lo anterior y sometido a votación, se ratifican los informes de comisario, auditor externo, administrador, balances, estados financieros, estados de pérdidas con 80.000 votos a favor y 72.000 en contra.

Continúa los accionistas para tratar el séptimo punto del orden del día: **7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** La compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA vota a favor de la reactivación y consigna 80.000 votos correspondientes a 80.000 acciones ordinarias y

nominativas; y, PAZCORP SOCIEDAD ANÓNIMA PAZCORP vota en contra de la reactivación y consigna 72.000 votos correspondientes a 72.000 acciones ordinarias y nominativas. Dicho lo anterior, se aprueba la reactivación de la compañía con 80.000 votos a favor y 72.000 votos en contra y se autoriza al representante legal para que ejecute todos los contratos y suscriba todos los documentos que fueren necesarios para llevar adelante la reactivación.

Finalmente se da paso al tratamiento del octavo punto del orden del día.- **8.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FORMA DE PAGO DE LOS DIVIDENDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013.** En este punto el Presidente toma la palabra para manifestar que la propuesta de la administración para el pago de los US\$727.324,46 correspondientes a los dividendos de los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013, es la de realizar pagos anuales de US\$50.000,00 al vencimiento del plazo, pagándose la primera cuota el 1 de Septiembre del 2016 y así sucesivamente en proporción a la participación de cada accionista en la empresa. Ante lo cual el accionista PAZCORP SOCIEDAD ANÓNIMA PAZCORP manifiesta no estar de acuerdo por ser montos muy pequeños y pagos muy a largo plazo y por lo tanto vota en contra con 72.000 votos correspondientes a 72.000 acciones ordinarias y nominativas. Por su parte, la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA vota a favor con 80.000 votos correspondientes a 80.000 acciones ordinarias y nominativas. Por lo tanto, la propuesta de la administración es aceptada y aprobada con 80.000 votos a favor y 72.000 votos en contra.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión siendo las dieciocho horas.- Para constancia firman el Presidente y la Secretaria.



Dr. Galo García Carrión
Presidente Ad-Hoc de Junta



Ab. Belén Vera
Secretaria Ad-Hoc de Junta